



### SUBTÍTULO 29 3.5 Glosas Comunes Gobiernos Regionales

Requerimiento:	<p>Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes. Dicha adquisición deberá contar con un informe favorable por parte del Departamento de Programas Sanitarios de la Dirección de Obras Hidráulicas. La propiedad de estos derechos se podrá transferir a los respectivos comités, cooperativas de agua potable u otras organizaciones de usuarios.</p> <p>Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminada cada trimestre, información que contenga el listado de beneficiarios y la comuna respectiva.</p> <p>Igual obligación recaerá sobre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la que deberá centralizar esta información, remitirla consolidada a ambas Cámaras y publicarla en su página web.</p>
----------------	--

Periodicidad:	Trimestral a la Comisión Mixta de Presupuestos (30 días siguientes al término del respectivo trimestre).
---------------	--

NOMBRE REGIÓN	COMUNA	TIPOLOGÍA DE PROYECTO
BIO BIO	QUILACO	PROGRAMA SANEAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, 100 BENEFICIADOS
BIO BIO	COELEMU	PROGRAMA SANEAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, 133 BENEFICIADOS
BIO BIO	PORTEZUELO	PROGRAMA SANEAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, 62 BENEFICIADOS
BIO BIO	RANOUIL	PROGRAMA SANEAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, 148 BENEFICIADOS
BIO BIO	COBOQUECURA	PROGRAMA SANEAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, 103 BENEFICIADOS
BIO BIO	LOS ANGELES	PROGRAMA SANEAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, 94 BENEFICIADOS
BIO BIO	CAÑETE	PROGRAMA SANEAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, 425 BENEFICIADOS
BIO BIO	QUILLÓN	PROGRAMA SANEAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, 168 BENEFICIADOS
BIO BIO	TREHUACO	PROGRAMA SANEAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, 58 BENEFICIADOS
BIO BIO	HUALQUI	PROGRAMA SANEAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, 89 BENEFICIADOS
BIO BIO	NACIMIENTO	PROGRAMA SANEAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, 61 BENEFICIADOS
BIO BIO	EL CARMEN	PROGRAMA SANEAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, 273 BENEFICIADOS
BIO BIO	TERRITORIO PUNILLA	PROGRAMA SANEAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, 176 BENEFICIADOS
BIO BIO	LEBU	PROGRAMA SANEAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, 176 BENEFICIADOS
BIO BIO	LAJA	PROGRAMA SANEAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, 71 BENEFICIADOS
BIO BIO	SANTA JUANA	PROGRAMA SANEAMIENTO DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS, 128 BENEFICIADOS



### SUBTÍTULO 29 3.5 Glosas Comunes Gobiernos Regionales

<b>Requerimiento:</b>	<p>Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes. Dicha adquisición deberá contar con un informe favorable por parte del Departamento de Programas Sanitarios de la Dirección de Obras Hidráulicas. La propiedad de estos derechos se podrá transferir a los respectivos comités, cooperativas de agua potable u otras organizaciones de usuarios.</p> <p>Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado cada trimestre, información que contenga el listado de beneficiarios y la comuna respectiva. Igual obligación recaerá sobre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la que deberá centralizar esta información, remitirla consolidada a ambas Cámaras y publicarla en su página web.</p>
-----------------------	---

<b>Periodicidad:</b>	Trimestral a la Comisión Mixta de Presupuestos (30 días siguientes al término del respectivo trimestre).
----------------------	--

<b>NOMBRE REGIÓN</b>	<b>COMUNA</b>	<b>TIPOLOGÍA DE PROYECTO</b>
LOS LAGOS	CHONCHI	CONSTRUCCIÓN AGUA POTABLE RURAL LOCALIDAD DE TARA, 88 BENEFICIARIOS
LOS LAGOS	RÍO NEGRO	CONSTRUCCIÓN A.P.R. PUTRIHUE Y COSTA RÍO BLANCO, MILLANTUÉ Y HUELLELHUE, 169 BENEFICIARIOS
LOS LAGOS	FRUTILLAR	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA LOCALIDAD DE CASMA, 278 BENEFICIARIOS
LOS LAGOS	PUYEHUE	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA SANITARIA DE ALCANTARILLADO DE PUYEHUE
LOS LAGOS	PUERTO VARAS	AMPLIACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE NUEVA BRAUNAU, 1100 BENEFICIARIOS
LOS LAGOS	LLANQUIHUE	REPOSICIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS LOS PELLINES



#### **SUBTÍTULO 29 3.5 Glosas Comunes Gobiernos Regionales**

<b>Requerimiento:</b>	<p>Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes. Dicha adquisición deberá contar con un informe favorable por parte del Departamento de Programas Sanitarios de la Dirección de Obras Hidráulicas. La propiedad de estos derechos se podrá transferir a los respectivos comités, cooperativas de agua potable u otras organizaciones de usuarios.</p> <p>Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado cada trimestre, información que contenga el listado de beneficiarios y la comuna respectiva.</p> <p>Igual obligación recaerá sobre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la que deberá centralizar esta información, remitirla consolidada a ambas Cámaras y publicarla en su página web.</p>	
<b>Periodicidad:</b>	Trimestral a la Comisión Mixta de Presupuestos (30 días siguientes al término del respectivo trimestre).	
<b>NOMBRE REGIÓN</b>	<b>COMUNA</b>	<b>TIPOLOGÍA DE PROYECTO</b>
AYSÉN	CISNES	COMITÉ APR PUERTO GALA. POBLACIÓN 300 HTES., 80 ARRANQUES



### SUBTÍTULO 29 3.5 Glosas Comunes Gobiernos Regionales

<b>Requerimiento:</b>	<p>Derechos de Aprovechamiento de Aguas para Comités o Cooperativas de Agua Potable Rural existentes. Dicha adquisición deberá contar con un informe favorable por parte del Departamento de Programas Sanitarios de la Dirección de Obras Hidráulicas. La propiedad de estos derechos se podrá transferir a los respectivos comités, cooperativas de agua potable u otras organizaciones de usuarios.</p> <p>Los gobiernos regionales remitirán a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a más tardar cuarenta y cinco días después de terminado cada trimestre, información que contenga el listado de beneficiarios y la comuna respectiva. Igual obligación recaerá sobre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la que deberá centralizar esta información, remitirla consolidada a ambas Cámaras y publicarla en su página web.</p>
-----------------------	---

<b>Periodicidad:</b>	Trimestral a la Comisión Mixta de Presupuestos (30 días siguientes al término del respectivo trimestre).
----------------------	--

NOMBRE REGIÓN	COMUNA	TIPOLOGÍA DE PROYECTO
MAGALLANES	PUERTO NATALES	DEFENSA DEL AGUA POTABLE DE PUERTO NATALES, 281 BENEFICIARIOS
MAGALLANES	PUERTO NATALES	COMITE APR VILLA DOROTEA, 34 BENEFICIARIOS
MAGALLANES	PUERTO NATALES	COMITE APR DE PUERTO EDÉN, 84 BENEFICIARIOS
MAGALLANES	PUERTO NATALES	COMITE APR DE VILLA RENOVAL, 19 BENEFICIARIOS
MAGALLANES	LAGUNA BLANCA	COMITE APR DE VILLA TEHUELCHES, 45 BENEFICIARIOS
MAGALLANES	LAGUNA BLANCA	COMITE APR SECTOR RURAL DE CERRO CASTILLO, 45 BENEFICIARIOS
MAGALLANES	TIMAUKEL	COMITE APR DE CAMERÓN, 66 BENEFICIARIOS
MAGALLANES	SAN GREGORIO	COMITE APR DE PUNTA DELGADA, 104 BENEFICIARIOS
MAGALLANES	PUNTA ARENAS	COMITE DE ALCANTARILLADO JUNTOS AVANZAMOS-SECTORES RURALES, 24 BENEFICIARIOS
MAGALLANES	PUNTA ARENAS	COMITE DE ALCANTARILLADO GESTION PARA VIVIR MEJOR AL SUR-SECTORES RURALES, 27 BENEFICIARIOS